2026-ER-48782

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

20262050-018676-1

Bogotá D.C., 7 de julio de 2026

2026-ER-48782
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
Fecha y Hora: 7/07/2026 3:26:00 p. m. Clave: 8uYjxPtTbw
Folios: 1 Anexos: 1 Recorrido: 3
ORIGEN: 052200 SBBYS: 052200-SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DESTINO: YIDNEY GARCIA-020000
INGRESO: Ventanilla
TRAMITE: Solicitud correspondencia
ASUNTO: DPM//RADICACION FACTURA QUINTO DESEMBOLSO CONVENIOS EMB 8374552 DE 2026

Doctora
JOHANNA ANDREA TORRES RUIZ
Asesora de despacho - Modelo de salud territorial EAC y Relevos
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
Carrera 32 # 12 - 81
Correo: correspondenciadigital@saludcapital.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Radicación Factura Quinto desembolso Convenio EMB 8374552 de 2025

Cordial saludo Doctora Johanna,

Me permito radicar la Factura No. **9666187**, emitida el 2 de julio de 2026, por un monto total de $ 7.884.328.871 (Siete mil ochocientos ochenta y cuatro millones trescientos veintiocho mil ochocientos setenta y un pesos m/cte.). Esta corresponde a los aportes del Fondo Financiero Distrital de Salud, en el marco de los compromisos establecidos en el Convenio Interadministrativo No. 8374552-2025, conforme a los recursos pactados. El objeto de este convenio es "Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, para realizar actividades de gestión del riesgo individual y colectivo, y de promoción para el cuidado de la salud, en la modalidad extramural de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población a nivel individual, familiar y territorial en el Distrito Capital, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud y el modelo de atención en salud "MAS Bienestar". Este acuerdo se desarrollará durante un período de veintiún (21) meses, del 1 de octubre de 2025 al 30 de junio de 2027, según lo establecido en el acta de inicio correspondiente.

En respaldo de lo anterior, se anexan los siguientes documentos:

1. Factura No.9666187, emitida el 2 de julio de 2026, por un monto total de $7.884.328.871
2. Cédula del Revisor Fiscal.
3. Tarjeta profesional del Revisor Fiscal.
4. Certificación expedida por la Junta Central de Contadores.
5. Certificación de cuenta bancaria.
6. Parafiscales de la vigencia.

20262050-018676-1

2026-ER-48782

Quedo atento a cualquier comentario o requerimiento adicional

Cordialmente.

VIVIANA MARCELA CLAVIJO
Gerente
Despacho del Gerente

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Anexo: 1 cd

Elaboró: ALLISON KATHERINE ALMANZA GARZON / DGR
Revisó: LAYDI VIVIANA MARTÍNEZ OLIVEROS / DGR
Revisó: YOLANDA JANETH GUTIERREZ MONTILLA / DGR
Revisó:CHRISTIAN DAVID TORO MORO / DF
Revisó: JORGE HERNANDO CABRERA ROJAS / DF. JORGE HERNANDO CABRERA ROJAS / DF
Aprobador: REYES MURILLO HIGUERA / SGSS REYES MURILLO HIGUERASPSS

20262050-018676-1